



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6447

08 SEP 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-9983-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la farmacéutica VIRGINIA NATALIA PERONE, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma GASES SUDAMERICANOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

5 - Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6447

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA NATALIA PERONE, Matrícula Provincial Nº 3.946, como Directora Técnica de la firma GASES SUDAMERICANOS S.A., con domicilio en la Ruta Nº 9, Km 279, Localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, a partir del 19 de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-9983-13-1

DISPOSICIÓN Nº: 6447

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.